



**Resolución No. CSJBOR24-152**  
**Cartagena de Indias D.T. y C., 16 de febrero de 2024**

*“Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo PSAA08-4529 del 2008, conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 14 de febrero de 2024 y,

**CONSIDERANDO**

Que la doctora Patricia Rocío Ceballos Rodríguez, magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, mediante Oficio No. CSJBOO24-177 del 12 de febrero de 2024, solicitó comisión de servicios para asistir al Seminario *“Perspectiva internacional casos de TIP judicializados en Estados Unidos”*, que se realizará el 19 de febrero de 2024, en el Salón Cartagena del Hotel Caribe; así como al evento académico *“La importancia del Estado de Derecho”*, que se llevará a cabo el 20 de febrero del año en curso en la jornada matutina, en el aula máxima de derecho de la Universidad de Cartagena; espacios académicos organizados por American Bar Association Rule of Law Initiative (ABA ROLI), en la ciudad de Cartagena.

Que, por Acuerdo PSAA08-4529 del 2008, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso: *“...Delegar en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura la función de otorgar las comisiones de servicios, referidas en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996, a los magistrados que las conforman y a los empleados de las respectivas salas, dentro del ámbito territorial de su competencia.”*, y además que: *“...Cuando la Comisión de Servicios conlleve el desplazamiento de la sede habitual de trabajo del comisionado, el reconocimiento de viáticos y gastos de transporte, se regirá conforme a las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia”*.

En mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Comisionar a la doctora Patricia Ceballos Rodríguez, magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, para asistir al Seminario *“Perspectiva internacional casos de TIP judicializados en Estados Unidos”*, que se realizará el 19 de febrero de 2024, en el Salón Cartagena del Hotel Caribe; y al evento académico *“La*

Hoja No. 2  
Resolución CSJBOR24-152  
16 de febrero de 2024

*importancia del Estado de Derecho*", que se llevará a cabo el 20 de febrero del año en curso, en el aula máxima de derecho de la Universidad de Cartagena. Esto, sin derecho a viáticos.

**ARTICULO 2°:** Remitir copia de la resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, para los fines pertinentes.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. IELG/KLDS/MIAA